



--- **ACTA No. 29.** - En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **09 (NUEVE)** de **Enero** del año **2020 (DOS MIL VEINTE)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador; JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ; PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA; RODOLFO CARDONA PÉREZ; SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ; JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA; GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA; ADALBERTO VALLE PÉREZ; MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN; RICARDO MICHEL LUNA; MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ; FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL; GUADALUPE AGUILAR SOTO; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, haciendo constar el señor Secretario que se encuentran presentes los **14** integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base a esta información y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 29 correspondiente a la primera del mes de enero del 2020, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura del Orden del Día:



MAZATLÁN

HOY SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

El **Secretario del Ayuntamiento** da lectura al orden del día siguiente:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 26 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, **05 (CINCO)** DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

A. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN DEL **C. SILVINO LUIS MARTÍNEZ**, CON NÚMERO DE COBRO: **2164**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

B. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN DEL **C. RAYMUNDO NEVAREZ OSUNA**, CON NÚMERO DE COBRO: **3644**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA SEGUNDO SSPT, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

C. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN DEL **C. JOSÉ CONCEPCIÓN LÓPEZ MÁRTIR**, CON NÚMERO DE COBRO: **2299**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

D. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN DEL **C. JOSÉ ANTONIO BEJAR GONZÁLEZ**, CON NÚMERO DE COBRO: **2499**,



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

CON CATEGORÍA DE POLICÍA SEGUNDO OPERATIVO "F",
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,
PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE MAZATLÁN.

E. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN DEL C. GUSTAVO FLORES LUNA, CON NÚMERO DE COBRO: 9597, CON CATEGORÍA DE POLICÍA SEGUNDO OPERATIVO "F", ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, CONVOCATORIA QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) CON DOMICILIO FISCAL EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

VI.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO A DENOMINARSE "LA PEDRERA RESIDENCIAL", MISMO QUE HABRÁ DE UBICARSE ENTRE EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE Y FRACCIONAMIENTO BALCONES DE LA MARINA, EN RÉGIMEN DE FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO, CON SUPERFICIE DE 133,092.027 M² (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PUNTO CERO VEINTISIETE METROS CUADRADOS), PROYECTO SOLICITADO POR LA SOCIEDAD DENOMINADA PROMOTORA FIESTA ALEGRE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO, EL C. LUIS ENRIQUE MEDINA ZAVALA.

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO A DENOMINARSE "LAS ABAS", MISMO QUE HABRÁ DE UBICARSE EN

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



MAZATLÁN

CIUDAD DE BOHÍPRA LAS OLAS

ACTA No. 29

AVENIDA PASEO DEL ATLÁNTICO ENTRE AVENIDA PÉREZ ESCOBOSA Y AVENIDA DEL DELFÍN, EN RÉGIMEN DE FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO, CON SUPERFICIE DE 54,237.71 M² (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS), PROYECTO SOLICITADO POR EL C. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR OSUNA Y CONDUENOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERADORA Y ADMINISTRADORA MAJIVO, S.A. DE C.V.

VIII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO A DENOMINARSE "ATLÁNTICO RESIDENCIAL", MISMO QUE HABRÁ DE UBICARSE EN AVENIDA PASEO DEL ATLÁNTICO, A UN COSTADO DEL COTO NO. 7, EN RÉGIMEN DE FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO, CON SUPERFICIE DE 50,000.024 M² (CINCUENTA MIL PUNTO CERO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS), PROYECTO SOLICITADO POR EL C. LIC. JUAN PABLO SERNA TIRADO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERADORA DE SERVICIOS SERLO, S.A. DE C.V.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores, Síndico Procurador, les exhorto a quien quiera realizar algún posicionamiento o participación en el apartado de Asuntos Generales, lo manifieste levantando su mano para anotarlo, la **DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador** y el **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal**, es cuanto señor Presidente.-----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and another at the bottom.

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large signature and some illegible text.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



MAZATLÁN
CÓMO SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Compañeros Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Orden del Día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo discusión, se les pregunta, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señor Presidente, Regidores, Síndico Procurador, Doy fe de que el segundo punto del Orden del Día se aprobó por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al Punto **Tercero** que se refiere a la **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 26 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**---

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente a los compañeros Regidores y Síndico Procurador, se anexó copia del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebrada el día Veintiséis de Diciembre del año Dos mil Diecinueve, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dicha acta o bien, dispensamos la lectura de la misma... **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta, si dispensamos la Lectura del Acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Habiéndose dispensado la lectura del acta, ahora se les pregunta en votación económica si se aprueba el contenido del Acta Ordinaria número 28, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo con las correcciones, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

Edgardo Velasco J.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



MAZATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA No. 29

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Tercero del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, que se refiere a **05 (CINCO) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Cuarto** del orden del día, solicito a la Regidora **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**, Coordinadora de la Comisión de Trabajo y Previsión Social proceda a dar lectura al Dictamen referente a la pensión por retiro y/o jubilación del **C. SILVINO LUIS MARTÍNEZ**, adelante Regidora, tiene el uso de la voz.----

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA** Buenas tardes señor Presidente, Síndica, Secretario, compañeros Regidores, medios de comunicación y público en general. Quisiera solicitar a este pleno de este H. Cabildo Municipal, que para obviar la lectura de los 05 dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, propongo que los aprobemos en lo general, y si alguno de nosotros se reserva alguno de ellos, discutirlo en lo particular, ya que todos los integrantes de este H. Cabildo tienen en sus manos los dictámenes correspondientes, por lo que en consecuencia, se le solicita al **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán, someta los presentes dictámenes a consideración del H. Cabildo para su debida aprobación, atentamente, la Comisión de Trabajo y Previsión Social: **La C. Regidora GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**, Coordinadora, **el C. REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ**, **el C. REGIDOR JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA**, **la C. REGIDORA PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA**, **la C.**

Edy...
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



MAZATLÁN
CUIDADO SE ROMPEN LAS OJAS

ACTA No. 29

REGIDORA MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN, es cuánto señor
Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias, compañeros del Cabildo, está a consideración de ustedes la propuesta presentada por la Regidora **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA,** de aprobar primeramente en lo general los 05 dictámenes y si alguien se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa de dicha propuesta sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Con la aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que les pregunto compañeros quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general los 05 (CINCO) Dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social en relación a conceder pensiones por retiro y/o jubilación, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen de Trabajo, lo manifieste para entrar a su discusión específica... **NO** habiendo discusión, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los 05 (CINCO) dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que los 05 dictámenes presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social fueron aprobados por **UNANIMIDAD.**-----

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Vertical handwritten note on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center.



MAZATLÁN
OHDE SE ROHPH LAS ULAE

ACTA No. 29

--- En relación al **Quinto** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, CONVOCATORIA QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) CON DOMICILIO FISCAL EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Quinto** del orden del día, solicito a la Regidora **GUADALUPE AGUILAR SOTO**, Coordinadora de la Comisión de Acción Social y Cultural, proceda a leer la convocatoria correspondiente, adelante Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE AGUILAR SOTO** Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos, Presidente Municipal, Síndica, Señor Secretario, compañeros Regidores, medios de comunicación y público que nos acompaña, buenas tardes tengan todos ustedes. Convocatoria que presentan los integrantes de la Comisión de Acción Social y Cultural del H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán, Sinaloa, dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con domicilio fiscal en el municipio de Mazatlán, Sinaloa, en los términos siguientes:

C O N V O C A:

A las organizaciones de la sociedad civil que sin fines de lucro realicen actividades que tengan incidencia positiva en comunidades o grupos en condiciones de pobreza, o en situaciones de vulnerabilidad dentro del municipio de Mazatlán, Sinaloa; para que acudan y soliciten su inscripción en el padrón de las Organizaciones de la Sociedad Civil que son objeto de apoyo por parte del H. Ayuntamiento.

B A S E S:

Edy de la Cruz J.

[Signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

PRIMERA: DE LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN.

Para solicitar la inscripción al padrón, se requiere presentar copia simple y original para cotejo que así lo requiera la siguiente documentación:

- a) Desarrollar actividades que tengan incidencia positiva en comunidades o grupos en condiciones de pobreza, o en situación de vulnerabilidad con perspectiva de género así como sustentabilidad y apoyo humanitario dentro del municipio;
- b) Acta constitutiva debidamente protocolizada ante notario público e inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio;
- c) Estatutos y modificaciones debidamente protocolizadas ante notario público e inscrito en el registro público de la propiedad y el comercio;
- d) A la publicación de la convocatoria, la Organización de la Sociedad Civil, debe de tener por lo menos tres meses de haberse constituido ante notario público;
- e) Acta que acredita la representación de la organización;
- f) Documentos que acrediten su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- g) Clave Única de Inscripción (CLUNI) o constancia de inicio de trámite, así como su informe anual respectivo;
- h) Comprobante de domicilio;
- i) Identificación oficial de la mesa directiva de la Organización de la Sociedad Civil;
- j) Cuenta bancaria de la asociación;
- k) Contar con la emisión del comprobante fiscal digital a través de internet (CFDI);
- l) Última declaración fiscal del ejercicio;
- m) Presentar solicitud oficial debidamente llenada;
- n) Proyecto social que contemple su plan operativo anual; que contenga nombre de la organización de la sociedad civil, antecedentes históricos, objetivos, acciones realizadas dentro del municipio, descripción de actividades 2018, etc.
- o) Entregar documentación requerida en los tiempos que marca la convocatoria ante la Comisión de Acción Social y Cultural.

SEGUNDA: VIGENCIA Y TEMPORALIDAD

Vigencia de convocatoria y recepción de documentación	Del 15 al 24 de Enero de 2020.
Horario	De 09:00 a 14:00 horas.
Análisis y aprobación	Del 27 al 31 de Enero de 2020.

Edgar Velasco J.

[Signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPIEN LAS OLAS

ACTA No. 29

Dictamen	22 de Febrero de 2020.
----------	------------------------

Cabe señalar que se seleccionarán los proyectos sociales factibles, hasta que se agoten los recursos económicos asignados a este tipo de apoyo. Acordando la Comisión de Acción Social y Cultural, que se pagará retroactivo a partir del mes de Enero de 2020.

TERCERA: TRANSITORIA.

1. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Acción Social y Cultural.

Por lo anteriormente señalado, se le solicita de manera respetuosa y cordial al C. Presidente Municipal Constitucional, Químico LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, someta a consideración la presente Convocatoria a este Honorable Cabildo Municipal, para su aprobación.

A T E N T A M E N T E.

Mazatlán, Sinaloa, a 07 de Enero de 2020
COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

C. REGIDORA GUADALUPE AGUILAR SOTO
COORDINADORA

C. REGIDOR JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

C. REGIDORA SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

C. REGIDORA MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

C. REGIDOR JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias, con mucho gusto Regidora. Compañeros está a su consideración la convocatoria que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**---



MAZATLÁN

CIUDAD DE ROMPE LAS OLAS

ACTA No. 29

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el Quinto punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

En relación al **Sexto** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO A DENOMINARSE "LA PEDRERA RESIDENCIAL", MISMO QUE HABRÁ DE UBICARSE ENTRE EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL VALLE Y FRACCIONAMIENTO BALCONES DE LA MARINA, EN RÉGIMEN DE FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO, CON SUPERFICIE DE 133,092.027 M² (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PUNTO CERO VEINTISIETE METROS CUADRADOS), PROYECTO SOLICITADO POR LA SOCIEDAD DENOMINADA PROMOTORA FIESTA ALEGRE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO, EL C. LUIS ENRIQUE MEDINA ZAVALA.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Sexto** del orden del día, solicito al Regidor **ADALBERTO VALLE PÉREZ**, Coordinador de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, proceda a leer el dictamen correspondiente, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **ADALBERTO VALLE PÉREZ** Buenas tardes señor Presidente, Síndico Procurador, Secretario del Ayuntamiento, compañeros Regidores, público en general, compañeros de la prensa. Dictamen que presenta la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la autorización del fraccionamiento a denominarse "La Pedrera Residencial", mismo que habrá de ubicarse entre el fraccionamiento Real del Valle y fraccionamiento Balcones de la Marina, en régimen de

Vertical blue ink signatures and marks on the right margin.

Vertical blue ink signatures and marks on the left margin.

Horizontal blue ink signatures and marks at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPIEN LAS OLAS

ACTA No. 29

fraccionamiento habitacional en condominio, con superficie de **133,092.027 m² (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PUNTO CERO VEINTISIETE METROS CUADRADOS)**, proyecto solicitado por la sociedad denominada Promotora Fiesta Alegre, S.A. de C.V., representada por conducto de su administrador único, el **C. LUIS ENRIQUE MEDINA ZAVALA**. Señor Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo la omisión de lectura de los resultandos y considerandos para remitirme únicamente a los resolutivos, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros Regidores tienen en su poder el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con mucho gusto Regidor. Compañeros está a su consideración la propuesta del Regidor **ADALBERTO VALLE PÉREZ**, de dispensar los resultandos y considerandos para leer los resolutivos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**.-----

--- En uso de la voz el **ADALBERTO VALLE PÉREZ**

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del H. Cabildo de Mazatlán, aprueba la autorización para desarrollar el Fraccionamiento bajo el Régimen de Condominio denominado "LA PEDRERA RESIDENCIAL" con una superficie de **133,092.027 M² (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PUNTO CERO VEINTISIETE METROS CUADRADOS)** el cual se localiza entre el Fraccionamiento Real del Valle y Fraccionamiento Balcones de la Marina de esta ciudad, con los siguientes usos de suelo autorizados.

Superficie Total	133,092.027 m2		
Superficie Afectada por Avenida	642.715 m2		
Superficie a Desarrollar	132.449.312 m2	100%	



MAZATLÁN

DOHDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

<i>Superficie Vendible</i>	68,570.032 m2	51.77%	
<i>Superficie Habitacional</i>	55,210.134 m2	41.68%	
<i>Superficie de Reserva 1 y 2</i>	12,338.748 m2	9.32%	
<i>Superficie Comercial</i>	1,021.15 m2	0.77%	
<i>Superficie de Vialidad</i>	38,129.908 m2	28.79%	
<i>Superficie de Áreas Comunes</i>	25,749.372 m2	19.44%	37.55% del Área Vendible

SEGUNDO.- Cumpla de manera estricta con todas las condiciones establecidas en diversas factibilidades y autorizaciones obtenidas de las diversas dependencias para dar cumplimiento a los artículos 50 y 53 y demás relativos del Reglamento de Construcción del Municipio de Mazatlán, actualmente en vigor, y asimismo las requeridas para obtener en base a esta autorización, en su momento, los permisos de construcción correspondientes en caso de su procedencia.

Así lo resolvieron los miembros de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y firman para constancia, en consecuencia, se le solicita al C. Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, el C. Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, someta el presente dictamen a la consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente y se lleve a cumplido efecto.

A T E N T A M E N T E

**Mazatlán, Sinaloa, a 05 de Enero del 2020
LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA**

**C. REGIDOR ADALBERTO VALLE PÉREZ
COORDINADOR**

C. REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ

C. REGIDORA SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

C. REGIDORA MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

C. REGIDORA GUADALUPE AGUILAR SOTO

Es cuánto Presidente.-----



MAZATLÁN
HOY SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Dictamen del que se acaba de dar lectura, tiene el uso de la voz Regidor **CARDONA**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias Presidente, buenas tardes. Quisiera yo abordar un par de temas, quizás en lo general, para los dictámenes que están enumerados en los siguientes puntos del orden del día, en relación a lo que tiene que ver con los procesos de construcción, de edificación, de desarrollos urbanos, en terrenos o propiedades que tienen una reserva de dominio, cuando se dan los contratos de compraventa entre particulares, hay diversas modalidades bajo las cuales se pueden llevar a cabo, entre otras, está la compra con reserva de dominio y, regularmente, en los contratos que se signan ante notario público, se establecen unas clausulas donde se deja muy claro que la enajenación de ese terreno, por quien lo está adquiriendo, no queda libre de serlo en cualquier momento, sino obviamente hasta que ha sido liberado ese proceso de la reserva e inclusive queda registrado en el Registro Público de la Propiedad de Comercio, este es un proceso que nos vamos a encontrar, yo creo, en lo que resta de la administración, y en la revisión preliminar de estos expedientes, en los paquetes técnicos, por ejemplo venían dos de los tres casos que hoy se presentan en esa modalidad, ya me ha informado el Coordinador de la Comisión que hay documentación que avala esas reservas del dominio se están cancelando, sin embargo yo creo que es importante que conciliemos a futuro, porque esto no está específicamente previsto en la Ley Estatal de Ordenamiento Territorial ni en el Reglamento de

para que se pida



MAZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA No. 29

Construcción y quiero referirme a diferentes problemáticas que ha habido a lo largo de la historia en Mazatlán, donde los afectados son quienes están adquiriendo esos terrenos en esos espacios, no quiero decir con esto que, por ejemplo, que las propuestas que hoy se plantean sean de empresas que vayan a quedarnos mal, estoy seguro que son empresas solventes y empresas con prestigio local que debemos apoyar, pero sí, en su momento, han pasado por este pleno del Cabildo y por las correspondientes direcciones de Planeación en diferentes administraciones y se han aprobado fraccionamientos que tienen reserva de dominio, fraccionamientos que tienen inclusive hipotecas, derivadas de créditos, que han sido aprobadas por el pleno del Cabildo, y eso simplemente, entre otras cosas, representa problemas para quienes adquieren esos terrenos, entonces quiero, de alguna forma, poner eso sobre la mesa, porque en el Reglamento de Construcción no se especifica este tipo de situaciones, estoy seguro que en un momento dado se pudieran prever mediante un documento, una propuesta que venga a redondearse un dictamen que se plantee, de hecho traigo dos propuestas para hacerlas del conocimiento para modificar el resolutivo de dos de los tres dictámenes que se presentarán, sin embargo, confío en que nos están informando de que se presentarán los contratos de compra venta ya liberados, se presentarán los certificados de libertad de gravamen, el aval para tener la certeza de que son terrenos que no tendrán ninguna consecuencia y reitero, es un tema, que yo creo, como esta administración, estamos empezando a aprobar este tipo de fraccionamientos, si debemos de considerar y ahora sí, ponernos un poco en el plan de hacer las cosas diferentes a como se ha manejado en anteriores administraciones, la sugerencia es que mis compañeros de

para tener de parte

15



MAZATLÁN

ORDEN SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

la Comisión, que hemos platicado de este tema, que pongámonos en el supuesto de apoyar todos los proyectos que vengan, pero sí, de ser muy cuidadosos de que todos los proyectos cumplan y seamos previsores de posibles problemáticas que ya se han dado en el pasado, eso por una parte; por otra parte quisiera hacer una observación al dictamen que se ha planteado, a lo que está establecido en el inciso f, del punto número 02, donde habla de un dictamen favorable de impacto y riesgo ambiental, quisiera señalar que el documento al que se hace referencia ahí con folio **SG/145/2.1.1/0952/18**, es un resolutivo que tiene otra denominación expedido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y ahí la petición es que modifiquemos que sería "Dictamen Favorable de Resolutivo de DTU modalidad B", que es el documento en sí que está en el expediente técnico, no hace referencia a una manifestación de impacto ambiental, sino a este tipo de documento, que es regularmente lo que se les solicita a los desarrolladores cuando hay un cambio de uso de suelo en zona rural o en una cuestión rústica, porque se hizo un trámite urbano de parte del desarrollador, en el sentido de cambiar el uso de suelo a un particular, es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias Regidor, ¿La propuesta es que pongamos a votación lo que debe agregarse de este dictamen?-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Esta si sería la última, nada más, el otro es un tema más bien de valoración. Sería la modificación del inciso F, se lo comento.-----

Handwritten notes in blue ink on the left margin:
 A large blue scribble at the top.
 A large blue scribble in the middle.
 A vertical note: "para ser en punto".
 A large blue scribble at the bottom.

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
 A large blue scribble at the top.
 A large blue scribble in the middle.
 A vertical note: "Cuerpo".
 A large blue scribble at the bottom.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN
COHORRE SE BOMPRE LAS OLAS

ACTA No. 29

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Antes de poner a votación la propuesta que hace de la modificación de un inciso del dictamen el compañero **CARDONA**, vamos a cederle la voz a nuestro compañero, el Regidor **ADALBERTO**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ADALBERTO VALLE PÉREZ** Muchas gracias, efectivamente, un tema de los que nos prestó más atención es el que señala el compañero Regidor, en las escrituras venían con el esquema de reserva de dominio, para la cual, nos pusimos en contacto inmediatamente con el Director Responsable de Obra y hoy nos dio los elementos demostrando que dicha escritura ya no estaba en el Régimen bajo Reserva de dominio, entonces si estaba subsanado; reitero, en la Comisión hemos trabajado arduamente, siendo muy exhaustiva la investigación, asesorándonos con quienes nos tenemos que asesorar, inclusive, el día de ayer estuvimos reunidos, aún y cuando ya se habían presentado los tres dictámenes, nosotros, los miembros de la Comisión, vamos a reunirnos con el Director de Obras Públicas, y sí, no consideramos que, satisfactoria, la respuesta, íbamos a retirar un dictamen, pero el día de ayer, después de estar un buen rato con el Director de Obras Públicas, **el ING. JUAN DE DIOS GARAY**, se nos aclaró esa situación, por eso decidimos no retirar ningún dictamen, esto lo comento porque la Comisión, sabedores de la situación que ha prevalecido donde se han autorizado desarrollos, sin considerar que es el patrimonio y el bienestar de la familia, nosotros decimos "tenemos que hacer las cosas diferentes" y como tal, las estamos haciendo, es cuánto Presidente.-----

Edy Velasco J.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ofam...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MAZATLÁN
DONDE SE POMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias señor, entonces ponemos a consideración del H. Cabildo Municipal, la propuesta de modificación que hace el compañero **CARDONA**, en votación económica, quienes estén de acuerdo con esta propuesta, levante su mano por favor..., tiene el uso de la voz Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ADALBERTO VALLE PÉREZ** Un segundo, el dictamen que se somete a la aprobación, se dictamina si se aprueba o no se aprueba con los elementos necesarios para dicha aprobación, pregunto, de reformarse el inciso f ¿Tendríamos los elementos para dictaminar ese desarrollo? Porque si bien se dice: "a).- Plano del terreno indicando datos del polígono" y así sucesivamente, al llegar al f, donde dice: "Proyecto de manifestación de Impacto Ambiental", solo quiero, para que quede bien claro, el hecho de modificarlo, ¿Daría a pie a que este dictamen no se autorice? O aun con esa modificación tenemos los elementos para dictaminarlo, pregunto.-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Lo explico de otra forma, el documento al que se hace referencia en el dictamen establecido en el inciso f, en el cual dice: "Dictamen favorable de impacto y riesgo ambiental", ese documento lo tenemos en los documentos que nos fueron entregados para la revisión del proyecto y este número de folio, por decirlo así, del escrito signado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es el mismo al que yo hago referencia, es el mismo que viene relacionado, ustedes lo pueden ver en el inciso f, en realidad es un término nada más de denominación, porque el documento este, al que hace referencia aquí no habla de manifestación de impacto

Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink along the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.



ACTA No. 29

ambiental, pero lo que pasa es que la Ley Nacional establece dos figuras, a veces te piden Manifestación de Impacto Ambiental y, en otras, te pide este documento, que es un resolutivo del DTU, modalidad B, comentaba hace un rato que es un tema que se hace cuando de hace un cambio de uso de suelo en zona rural, no es un tema del que esté a discusión o aprobación el dictamen, estoy seguro que es un dictamen que vamos a aprobar todos los que estamos aquí, es simplemente que la terminología establecida en el dictamen, sea la que esté acorde a lo que está en los documentos a los cuales nosotros tuvimos acceso, hace las veces de manifestación de impacto ambiental, pero en este caso es otro documento.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Creo que queda muy claro la explicación que hace el Regidor, vamos a invertir la votación, primero se vote el dictamen y luego se hace la corrección que propone el compañero, muy bien, vamos de nuevo entonces, en relación al dictamen al que dio lectura nuestro compañero Regidor **ADALBERTO**, se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA CON 13 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA DE LA SÍNDICO PROCURADOR.** Ahora pongo a consideración de todos también, quienes estén por la afirmativa de señalar en ese inciso el nombre real del documento que presenta el desarrollador, únicamente poner el nombre, el dictamen ya está aprobado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el Sexto punto del Orden del Día fue aprobado por **MAYORÍA, CON UN VOTO EN CONTRA,** de acuerdo a las

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]



MAZATLÁN

COHDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

anotaciones emitidas por el Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ**.-----

--- En relación al **Séptimo** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO A DENOMINARSE "LAS ABAS", MISMO QUE HABRÁ DE UBICARSE EN AVENIDA PASEO DEL ATLÁNTICO ENTRE AVENIDA PÉREZ ESCOBOSA Y AVENIDA DEL DELFÍN, EN RÉGIMEN DE FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO, CON SUPERFICIE DE 54,237.71 M² (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS), PROYECTO SOLICITADO POR EL C. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR OSUNA Y CONDUENOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERADORA Y ADMINISTRADORA MAJIVO, S.A. DE C.V.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Séptimo** del orden del día, solicito a la Regidora **MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN**, Integrante de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, proceda a leer el dictamen correspondiente, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN** Buenas tardes señor Presidente, Síndica, Secretario, compañeros Regidores, público en general y medios de comunicación. Dictamen que presenta la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la autorización del fraccionamiento a denominarse "Las Abas", mismo que habrá de ubicarse en avenida Paseo del Atlántico entre avenida Pérez Escobosa y avenida Del Delfín, en régimen de fraccionamiento habitacional en condominio, con superficie de **54,237.71**

[Handwritten signature]



MAZATLÁN

CONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

m² (**CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS**), proyecto solicitado por el C. **VÍCTOR MANUEL ESCOBAR OSUNA** y condueños, en su carácter de representante legal de la persona moral denominada Operadora y Administradora Majivo, S.A. de C.V., Señor Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo la omisión de lectura de los resultandos y considerandos para remitirme únicamente a los resolutivos, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros Regidores tienen en su poner el dictamen correspondiente, es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta de la Regidora **MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN**, de dispensar los resultandos y considerandos para leer los resolutivos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**.---

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN** Gracias.

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del H. Cabildo de Mazatlán, aprueba la autorización para desarrollar el Fraccionamiento bajo el Régimen de Condominio denominado "RESIDENCIAL LAS ABAS", con una superficie de 54,237.71 m² (**CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS**), el cual se localiza en Avenida Paseo del Atlántico entre Avenida Pérez Escobosa y Avenida del Delfín de esta ciudad, con los siguientes usos de suelo autorizados.

Superficie a Desarrollar	54,237.7169 m ²	100%	
Área Vendible	33,140.7759 m ²	61.10%	
Área de Vialidades	11,592.10 m ²	21.37%	

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

Vialidad Derecho de Paso JUMAPAM	2,362.024 m2	4.35%	
Área Común	7,142.8191 m2	13.17%	21.55 del Área Vendible

SEGUNDO.- Cumpla de manera estricta con todas las condiciones establecidas en diversas factibilidades y autorizaciones obtenidas de las diversas dependencias para dar cumplimiento a los artículos 50 y 53 y demás relativos del Reglamento de Construcción del Municipio de Mazatlán, actualmente en vigor, y asimismo las requeridas para obtener en base a esta autorización, en su momento, los permisos de construcción correspondientes en caso de su procedencia.

Así lo resolvieron los miembros de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y firman para constancia, en consecuencia, se le solicita al C. Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, el C. Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, someta el presente dictamen a la consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente y se lleve a cumplido efecto.

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 05 de Enero de 2020
LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA

C. REGIDOR ADALBERTO VALLE PÉREZ
COORDINADOR

C. REGIDOR RODOLFO CARONA PÉREZ

C. REGIDORA SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

C. REGIDORA MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

C. REGIDORA GUADALUPE AGUILAR SOTO

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Dictamen del que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA No. 29

estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA CON 13 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA DE LA SÍNDICO PROCURADOR.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el Séptimo punto del Orden del Día fue aprobado por **MAYORÍA.**-----

--- En relación al **Octavo** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO A DENOMINARSE "ATLÁNTICO RESIDENCIAL", MISMO QUE HABRÁ DE UBICARSE EN AVENIDA PASEO DEL ATLÁNTICO, A UN COSTADO DEL COTO NO. 7, EN RÉGIMEN DE FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO, CON SUPERFICIE DE 50,000.024 M² (CINCUENTA MIL PUNTO CERO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS), PROYECTO SOLICITADO POR EL C. LIC. JUAN PABLO SERNA TIRADO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA OPERADORA DE SERVICIOS SERFLO, S.A. DE C.V.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Octavo** del orden del día, solicito a la Regidora **SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ**, Integrante de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, proceda a leer el dictamen correspondiente, adelante Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ** Gracias, buenas tardes a todos. Dictamen que presenta la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la autorización del fraccionamiento a denominarse "Atlántico Residencial", mismo que habrá de ubicarse en avenida Paseo del Atlántico, a un costado

Edyza Beltrán J.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Pablo Serna Tirado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MAZATLÁN
DICHOS SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

del Coto No. 7, en régimen de fraccionamiento habitacional en condominio, con superficie de **50,000.024 m²** (**CINCUENTA MIL PUNTO CERO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS**), proyecto solicitado por el **C. LIC. JUAN PABLO SERNA TIRADO**, en su carácter de representante legal de la persona moral denominada Operadora de Servicios Serflo, S.A. de C.V., Señor Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo la omisión de lectura de los resultandos y considerandos para remitirme únicamente a los resolutivos, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros Regidores tienen en su poner el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta de la Regidora **SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ**, de dispensar los resultandos y considerandos para leer los resolutivos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, proceda a dar lectura al dictamen compañera.-----

--- En uso de la voz la **Regidora SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ**

RESUELVE:

PRIMERO.- Esta Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del H. Cabildo de Mazatlán, aprueba la autorización para desarrollar el Fraccionamiento bajo el Régimen de Condominio denominado "**ATLÁNTICO COTO RESIDENCIAL**", con una superficie de **50,000.024 m²** (**CINCUENTA MIL PUNTO CERO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS**), el cual se localiza en Avenida Paseo del Atlántico a un costado del Coto No. 7 de esta ciudad, con los siguientes usos de suelo autorizados.

Superficie Total	50,000.024 m ²		
Superficie Afectada	3,630.25 m ²		

[Handwritten signature]



MAZATLÁN

CONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

Superficie a Desarrollar	46,369.77 m2	100%	
Área vendible	28,071.07 m2	60.54%	
Superficie Comercial	3,040.69 m2	6.56%	
Superficie Habitacional Multifamiliar	1,829.98 m2	3.95%	
Superficie Habitacional Unifamiliar	23,200.40 m2	50.03%	
Área de Vialidades	14,039.42 m2	30.28%	
Área Común	42,589.28 m2	9.18%	15.17% del Área Vendible

SEGUNDO.- Cumpla de manera estricta con todas las condiciones establecidas en diversas factibilidades y autorizaciones obtenidas de las diversas dependencias para dar cumplimiento a los artículos 50 y 53 y demás relativos del Reglamento de Construcción del Municipio de Mazatlán, actualmente en vigor, y asimismo las requerida para obtener en base a esta autorización, en su momento, los permisos de construcción correspondientes en caso de procedencia.

Así lo resolvieron los miembros de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y firman para constancia, en consecuencia, se le solicita al C. Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, el C. Q.F.B. **LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, someta el presente dictamen a la consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente y se lleve a cumplido efecto.

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, 05 de Enero del 2020
**LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA**

**C. REGIDOR ADALBERTO VALLE PÉREZ
 COORDINADOR**

C. REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ

C. REGIDOR SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

C. REGIDORA MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

C. REGIDORA GUADALUPE AGUILAR SOTO

Española
Salvador
Benitez
Cardona
Tirado
Nunez
Soto

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias, compañeros Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Dictamen del que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA CON 13 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA DE LA SÍNDICO PROCURADOR.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el Octavo punto del Orden del Día fue aprobado por **MAYORÍA.**-----

--- En relación al **NOVENO** Punto del orden del día, que se refiere a Asuntos Generales.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Se le cede el uso de la voz a la Síndico Procuradora.-----

--- En uso de la voz la **Síndico Procurador** Gracias señor Presidente, compañeros Regidores, licenciado Secretario, público en general, compañeros del Ayuntamiento, Directores y Directoras. Hago uso de la voz en Asuntos Generales, donde solicito la intervención, con relación al proyecto del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Contraloría Social, presentado en fechas pasadas ante la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Como un breve antecedente, es importante mencionar que el 25 de julio de 2019, mediante oficio S.P.M.1242/2019, fue presentado ante la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, para su

Edgardo Velasco J.

[Signature]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

discernimiento el proyecto del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Contraloría Social, mismo, que con esa misma fecha, mediante oficio SA/1264/2019, fue turnado por el Secretario del Ayuntamiento, **M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**, a los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, habiéndose retirado por la suscrita, en mi carácter de Síndico Procurador, la solicitud en cuanto al estado en que se encuentra el discernimiento del proyecto mencionado en oficio número S.P.M.1467/2019, otro oficio S.P.M.1589/2019 y, el tercer oficio, S.P.M.2125/2019, con fechas 14 de septiembre, 17 de octubre y 09 de diciembre respectivamente, todos del 2019, presentados ante los H. Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, así también con el oficio S.P.M.2173/2019, del 17 de diciembre de 2019, presentado ante el Presidente Municipal, **Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, en su carácter de Presidente de este Ayuntamiento y Coordinador de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, una vez mencionado los antecedentes y, en uso de la voz, les solicito muy respetuosamente ante este H. Cuerpo de Regidores, a la Comisión de Gobernación, que la integra su Coordinador, el **Químico LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES**, Presidente del Ayuntamiento de Mazatlán, que con el objeto de que sea subida en fechas próximas a Sesión de Cabildo para su aprobación, procedan al discernimiento y dictamen del proyecto mencionado, lo anterior en base a los siguientes razonamientos:

Con el discernimiento, análisis y aprobación en su caso, mediante las formalidades a seguir para ello del proyecto al Reglamento mencionado, entre otras cosas, notoriamente permitirá que se facilite la comunicación y el acercamiento entre los ciudadanos con las acciones del Gobierno, que se están aplicando en el municipio de

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
CONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

Mazatlán, así como con las autoridades que la ejecutan; se logrará que mediante la aplicación de dicho Reglamento, se puedan resaltar esas mismas acciones que se realizan y, que mediante dichos comités, se fomente la participación ciudadana, la mejora continua de la gestión pública gubernamental, entre otras; es por ello, que en este momento les pido a todos ustedes, miembros del Cuerpo de Regidores, a usted señor Presidente, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mazatlán, muy respetuosamente, de que con el objeto de que sean subidos a Sesión de Cabildo, en fechas próximas para su aprobación, de avoquen a realizar el discernimiento del mismo, ya que sin duda alguna, con su aplicación, en su caso se verá notoriamente beneficiada la política de gobierno abierto y gestión pública gubernamental a nuestro municipio.----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias, continuaré en este punto con una propuesta.

Derivado de la autorización que tuvieron a bien concederme en la Sesión Extraordinaria No. 15 de fecha 28 de diciembre del año 2019, para ausentarme los días del 19 al 27 de enero del año en curso y, toda vez que la segunda sesión, correspondiente a este mes de enero, estaría programada para celebrarse el día jueves 23 de enero del año 2020, solicito se autorice por parte de este pleno del H. Cabildo que tal sesión sea diferida y la misma se celebre el día jueves 30 de los corrientes, por lo que está a su consideración dicha propuesta... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- Conforme al **Punto Décimo** del Orden del Día, que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, se declara

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



MAZATLÁN

COHORE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 29

formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo
Número 29, siendo las 13:06 Horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

LA C. SÍNDICO PROCURADOR

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO CARDONA PÉREZ

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

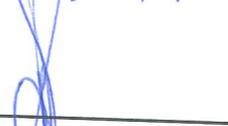
C. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA



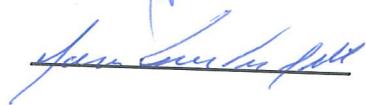
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
C. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA



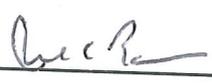
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ADALBERTO VALLE PÉREZ



OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN



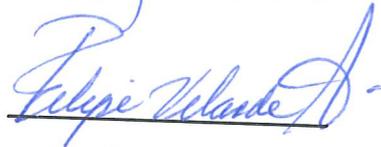
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. RICARDO MICHEL LUNA



DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ



DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL



DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. GUADALUPE AGUILAR SOTO